

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 792/17

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

### A N U N C I O

#### CONVOCATORIA A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES INCLUIDOS EN EL PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS

TextoES: BDNS(Identif.):338354

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 6 de Marzo de 2017, se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 10.000 habitantes para cubrir los gastos de material, herramientas, accesorios y E.P.I.S. necesarios para llevar a cabo los proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

**Beneficiarios:** Ayuntamientos incluidos en el Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) ANUALIDAD 2016-2017.

**Objeto:** Acometer los gastos de material, herramientas, accesorios y E.P.I.S. necesarios para llevar a cabo los proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

**Actuación:** Proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

**Cuantía:** El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2017, partida 241.762.00 que ascenderá a ciento noventa mil euros (190.000 €)

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

En Ávila, 20 de marzo de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*